LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) JORGE AUGUSTO APARICIO MONTENEGRO; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1010053887 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	8154 de 2024
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 3.998.136
FECHA DE INICIO	2024-12-04
FECHA DE TERMINACIÓN	2024-12-31
PERFIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2 PIC

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Realizar encuentros comunitarios con actores o comunidad (formales o no) para el fortalecimiento del accionar y la conformación y el mantenimiento de redes de apoyo desde la pedagogía crítica e innovación
- Realizar espacios de articulación interinstitucional e intersectorial con actores del territorio (organizaciones sociales, dispositivos de base comunitaria, y demás)
- Validar la calidad de la información consignada en los diversos instrumentos (por ejemplo: fichas VINCÚLATE, SISCO, SIRC, base de canalizaciones, base de seguimiento, etc.
- Realizar entrega de formatos a GESI y verificar la calidad del dato en el cargue de la información a los sistemas de información, y el cargue del 100% de la información solicitada en las fichas o instrumentos.
- Realizar Seguimiento y evaluación de la implementación de los SPA-Cíos de bienestar en términos de proceso, alcance y resultado.
- Formular y ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones, recomendaciones obtenidas por parte del equipo de seguimiento asignado por la SDS, recomendaciones del referente y el líder
- Generar adherencia al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados.
- Presentar productos para precrítica y preauditoria
- Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 15 días del mes de Junio de 2025.

HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2025

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) JORGE AUGUSTO APARICIO MONTENEGRO; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1010053887 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	1198 de 2025
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 27.929.520
FECHA DE INICIO	2025-01-03
FECHA DE TERMINACIÓN	2025-07-23
PERFIL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2 PIC

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1.Realizar encuentros comunitarios con actores o comunidad (formales o no) para el fortalecimiento del accionar y la conformación y el mantenimiento de redes de apoyo desde la pedagogía crítica e innovación
- 2. Realizar espacios de articulación interinstitucional e intersectorial con actores del territorio (organizaciones sociales, dispositivos de base comunitaria, y demás),
- 3. Validar la calidad de la información consignada en los diversos instrumentos (por ejemplo: fichas VINCÚLATE, SISCO, SIRC, base de canalizaciones, base de seguimiento, etc.
- 4.Realizar entrega de formatos a GESI y verificar la calidad del dato en el cargue de la información a los sistemas de información, y el cargue del 100% de la información solicitada en las fichas o instrumentos.
- 5. Realizar Seguimiento y evaluación de la implementación de los SPA-Cíos de bienestar en términos de proceso, alcance y resultado.
- 6. Formular y ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones, recomendaciones obtenidas por parte del equipo de seguimiento asignado por la SDS, recomendaciones del referente y el líder.
- 7. Generar adherencia al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados. 8. Presentar productos para precrítica y preauditoria.
- 9. Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 15 días del mes de Junio de 2025.

HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2025

Bogotá D. C., 12-Dec-23

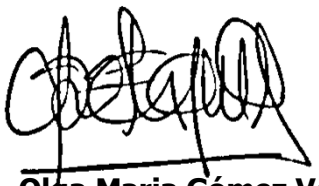
CONTACT POINT 360 SAS

NIT 901090585-1

Certifica que, el señor (a) **Jorge Augusto Aparicio Montenegro** identificado con cedula de ciudadanía número **1010053887** laboró mediante contrato de trabajo a término indefinido con esta Compañía, desde el **Catorce (14) de Marzo (3) del Dos mil Veintidos (2022)** hasta el día **Tres (03) de Diciembre (12) del Dos Mil Veintitrés (2023),** ocupando el cargo de **Agent,** con una asignación salarial mensual de **Un Millón Novecientos Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos ($1'957.450COP)**.

La presente se expide a nombre del interesado, firmándose al Doce (12) de Diciembre (12) del año Dos Mil Veintitrés (2023). Para cualquier información o validación, por favor comunicarse al número celular 3106198536 o al correo electrónico equiporecursoshumanos@cp-360.com.

Cordialmente,



Olga Maria Gómez Vega

Bilingual HR Generalist

CONTACT POINT 360 S.A.S.